

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR EDUCACIÓN

INFORME FINAL

1800.23.01.22

Actuación Especial de Fiscalización. Requerimiento 498-2021, allegado por la Contraloría General de la República por competencia, relacionado con la “Auditoría al manejo administrativo del escenario deportivo, ubicado en la Carrera 17B N° 36-120 del barrio Santa fe de la Comuna 8, administrado por la JAC del mismo barrio”.

Santiago de Cali, mayo 11 de 2022

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

JOHN VANEGAS LUJÁN
Director Técnico ante el Sector Educación

EQUIPO AUDITOR

DIEGO RAMIRO OBANDO DOMÍNGUEZ
Auditor Fiscal II

DACIO ALJADI GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Profesional Especializado

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	4
1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL	4
1.2 INFORMACIÓN CONTABLE	5
1.2.1 INGRESOS POR ALQUILER CANCHA SINTÉTICA	6
1.2.2 EGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN CANCHA SINTÉTICA	8
1.2.2.2 Consignaciones bancarias	11
1.2.2.3 Préstamos a JAC	13
1.2.2.4 Abonos a préstamo.	13
1.2.2.6 Retiros de Bancos para Caja	15
1.2.2.7 Gastos financieros y comisiones	17
2. ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR	19
2.1 REVISIÓN CONTRATOS PERSONAL – CONVENIO SOLIDARIO	19
2.2 REVISIÓN INFORMACIÓN CONTABLE	22
3. CONCLUSIONES	23

1. ANTECEDENTES

La Contraloría General de la República remite por competencia, a este órgano de control el Requerimiento Ciudadano N° 498-2021 relacionado con la “Auditoría al manejo administrativo del escenario deportivo, ubicado en la Carrera 17 B No. 36-120 del barrio Santafé de la Comuna 8, administrado por la JAC del mismo barrio” y suscrito por habitantes del Barrio Santafé. Una vez recibida la denuncia en la Oficina de Control Fiscal Participativo con oficio N° 0700.23.01.21.1114 del 02-12-2021, hora 07:31:12 am, radicación: 200067902021 se envía a la Dirección Técnica ante el Sector Educación, para adelantar el correspondiente ejercicio de control fiscal dentro del término establecido por la Ley.

En la intervención ciudadana ante el ente de control (Recepcionada con radicado N° 1000023092021 del 26/11/2021), se solicita una auditoría al manejo administrativo del escenario deportivo, ubicado en la carrera 17 B No. 36-120 del Barrio Santafé de la comuna 8, administrado por la JAC.

Para resolver la petición se realizaron las siguientes actividades:

1. Se consulta el aplicativo SIPAC de la Contraloría General de Santiago de Cali, estableciendo que fuera de la denuncia que nos ocupa, no se encuentre otro tipo de petición por esta misma organización u otro peticionario y/o por los mismos hechos.
2. Mediante Memorando Interno 1800.23.01.21.725 de diciembre 6 de 2021, se designa el equipo auditor, el cual se encargó de efectuar el estudio y análisis de la situación, adelantando visitas a la Secretaría del Deporte y la Recreación el día 17 del mes de febrero de 2022 y al escenario deportivo ubicado en el barrio Santafé de la Comuna 8 los días 28 de febrero, 1 y 3 de marzo de 2022.

Realizado el análisis por parte del equipo auditor se extraen los siguientes datos:

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONVENIO SOLIDARIO No. 4162.0.26.1.1462 DE 2017:

PARTES: Secretaría del Deporte y la Recreación que para todos los efectos legales se denominará EL MUNICIPIO y por la otra parte la Junta de Acción Comunal del barrio Santafé, entidad privada sin ánimo de lucro con NIT No. 900150436-5.

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: Cláusula Décima Séptima. La supervisión de la ejecución correcta del objeto del convenio la realizará directamente la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, a través de un Servidor Público, quien deberá cumplir lo establecido en la Ley 1474, artículo 83 y la Sección III del Manual de Contratación de la Entidad.

OBJETO: Aunar esfuerzos para la administración, el fomento al deporte, la recreación, la preservación, mantenimiento, disfrute colectivo, buen uso y sostenibilidad del escenario deportivo POLIDEPORTIVO SANTAFÉ I, con la Junta de Acción Comunal del barrio SANTAFÉ. **PARÁGRAFO:** En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO, autoriza a la JUNTA para fomentar, desarrollar la actividad física y la recreación en EL POLIDEPORTIVO SANTAFÉ I, ubicado en la carrera 17 B N° 36-120 del Barrio Santafé.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2019.

FECHA DE INICIO: 13 de junio de 2017

VALOR DEL CONVENIO: \$85.470.000

MODIFICACIÓN AL CONVENIO: Prórroga al Convenio Solidario N° 4162.0.26.1.1462 hasta el 29 de febrero de 2020. Suscrita el 30 de diciembre del año 2019.

NOTA: Desde el 1 de marzo de 2020 - hasta el 4 de marzo de 2022, no existe contratación y/o convenio.

1.2 INFORMACIÓN CONTABLE

Se recibió por parte de la Junta de Acción Comunal del Barrio Santafé, con fecha septiembre 28 de 2016, la administración del escenario, Polideportivo Santafé, canchas sintéticas, una deuda de servicios públicos por \$2.494.506, Recursos en Caja \$0, y un saldo según extracto bancario de la Cuenta de Ahorros Banco Caja Social N° 24040664004 de \$26.245.357,25.

Se presenta la información contable relacionada con la administración del escenario deportivo canchas sintéticas del Polideportivo Santafé, según Rendición de Cuentas realizada el día 28 de enero de 2022, por parte del Tesorero y Presidente, representante legal de la JAC Barrio Santafé, como a continuación se detalla:

1.2.1 INGRESOS POR ALQUILER CANCHA SINTÉTICA

Durante el periodo 1 de octubre de 2016- octubre 31 de 2021, se generaron ingresos por el alquiler de la cancha sintética del Polideportivo Santafé I ubicada en la Carrera 17 B # 34-120, de conformidad con la revisión realizada a los soportes de la actividad, así:

Periodo: octubre 1- diciembre 31 de 2016

Mes	No. Recibos de caja		Valor
	Del	Al	
Octubre	1	62	2.930.000
Noviembre	63	136	3.690.000
Diciembre	137	194	2.792.500
Total			9.412.500

Fuente: Recibos de caja Polideportivo Santafé. Octubre a-diciembre de 2016

Periodo: enero 1- diciembre 31 de 2017

Mes	No. Recibos de caja		Valor
	Del	Al	
Enero	195	298	4.510.000
Febrero	299	393	4.220.000
Marzo	394	497	5.225.000
Abril	498	581	4.217.500
Mayo	582	706	5.498.000
Junio	707	854	6.324.000
Julio	855	1047	8.362.000
Agosto	1048	1225	7.877.000
Septiembre	1226	1401	7.657.000
Octubre	1402	1155	7.085.500
Noviembre	1556	1711	7.100.000
Diciembre	1712	1817	4.376.000
Total			72.452.000

Fuente: Recibos de caja Polideportivo Santafé. Enero a diciembre de 2017

Periodo: enero 1- diciembre 31 de 2018

Mes	No. Recibos de caja		Valor
	Del	Al	
Enero	1818	1890	7.162.000
	1	91	
Febrero	92	291	8.025.000
Marzo	292	473	8.650.000
Abril	474	642	6.805.000
Mayo	643	825	7.532.700
Junio	826	1028	8.380.000
Julio	1029	1239	8.740.000
Agosto	1240	1448	9.085.000
Septiembre	1449	1638	8.225.000

Mes	No. Recibos de caja		Valor
	Del	Al	
Octubre	1639	1829	7.780.000
Noviembre	1830	2041	8.707.000
Diciembre	2042	2172	5.892.500
Total			94.984.200

Fuente: Recibos de caja Polideportivo Santafé. Enero a diciembre de 2018

Periodo: enero 1- diciembre 31 de 2019

Mes	No. Recibos de caja		Valor
	Del	Al	
Enero	1	178	6.940.000
Febrero	179	377	8.185.000
Marzo	378	597	8.854.500
Abril	598	742	6.120.000
Mayo	743	919	7.560.000
Junio	920	1106	8.587.000
Julio	1107	1312	8.595.000
Agosto	1313	1501	8.125.000
Septiembre	1502	1694	8.045.000
Octubre	1695	1867	7.445.000
Noviembre	1866	2023	6.640.000
Diciembre	2024	2177	6.825.000
Total			91.921.500

Fuente: Recibos de caja Polideportivo Santafé. Enero a diciembre de 2019

Periodo: enero 1- diciembre 31 de 2020

Mes	No. Recibos de caja		Valor
	Del	Al	
Enero	1	183	7.553.500
Febrero	184	374	7.367.000
Marzo	375	476	4.295.000
Abril			0
Mayo			0
Junio			0
Julio			0
Agosto			0
Septiembre			0
Octubre	477	508	1.260.000
Noviembre	509	665	6.320.000
Diciembre	666	809	5.595.000
Total			32.390.500

Fuente: Recibos de caja Polideportivo Santafé. Enero a diciembre de 2020

Periodo: enero 1- octubre 31 de 2021

Mes	No. Recibos de caja		Valor
	Del	Al	
Enero	1	92	4.275.000
Febrero	93	271	9.255.000
Marzo	272	456	9.655.000
Abril	457	489	1.530.000
Mayo	490	597	5.335.000
Junio	598	780	9.290.000
Julio	781	966	9.585.000
Agosto	967	1154	9.605.000
Septiembre	1155	1335	9.185.000
Octubre	1336	1512	9.155.000
Total			76.870.000

Fuente: Recibos de caja Polideportivo Santafé. Enero a octubre de 2021

1.2.2 EGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN CANCHA SINTÉTICA

Con los recursos provenientes del alquiler de las canchas sintéticas del Polideportivo Santafé I, durante el periodo 1 de octubre de 2016 - octubre 31 de 2021, se realizaron gastos para el funcionamiento y operación de las canchas sintéticas del Polideportivo Santafé I ubicada en la Carrera 17 B # 34-120, de conformidad con la revisión realizada a los documentos que soportan los pagos así:

1.2.2.1 EGRESOS.**Periodo octubre 1 a diciembre 31 de 2016**

Mes	Valor
Octubre	1.635.797
Noviembre	3.757.360
Diciembre	2.813.135
Total	8.206.292

Fuente: Relación de egresos de caja Polideportivo Santafé octubre-diciembre de 2016

Periodo enero 1 a diciembre 31 de 2017

Mes	Valor
Enero	2.702.850
Febrero	2.506.800
Marzo	3.711.750
Abril	3.078.708
Mayo	5.235.001
Junio	6.518.685
Julio	3.711.020

Mes	Valor
Agosto	3.888.712
Septiembre	4.460.750
Octubre	3.662.750
Noviembre	3.989.620
Diciembre	4.963.000
Total	48.429.646

Fuente: Relación de egresos de caja Polideportivo Santafé enero-diciembre de 2017

Periodo enero 1 a diciembre 31 de 2018

Mes	Valor
Enero	11.260.840
Febrero	3.841.808
Marzo	4.668.742
Abril	4.404.436
Mayo	4.221.020
Junio	4.906.549
Julio	3.976.219
Agosto	4.847.007
Septiembre	6.746.737
Octubre	4.400.866
Noviembre	6.275.808
Diciembre	5.799.300
Total	65.349.332

Fuente: Relación de egresos de caja Polideportivo Santafé enero-diciembre de 2018

Periodo enero 1 a diciembre 31 de 2019

Mes	Valor
Enero	5.306.370
Febrero	4.295.879
Marzo	7.622.210
Abril	4.613.192
Mayo	5.583.679
Junio	4.804.166
Julio	6.905.584
Agosto	7.122.332
Septiembre	5.546.334
Octubre	4.961.891

Mes	Valor
Noviembre	5.779.309
Diciembre	6.892.384
Total	69.433.330

Fuente: Relación de egresos de caja Polideportivo Santafé enero-diciembre de 2019

Periodo enero 1 a diciembre 31 de 2020

Mes	Valor
Enero	5.014.603
Febrero	4.571.097
Marzo	5.268.191
Abril	4.600.536
Mayo	2.379.674
Junio	4.140.573
Julio	6.290.634
Agosto	4.163.547
Septiembre	4.892.200
Octubre	3.455.267
Noviembre	4.047.880
Diciembre	6.650.095
Total	55.474.297

Fuente: Relación de egresos de caja Polideportivo Santafé enero-diciembre de 2020

Periodo enero 1 a octubre 31 de 2021

Mes	Valor
Enero	3.118.313
Febrero	7.397.066
Marzo	9.342.883
Abril	2.811.500
Mayo	5.380.681
Junio	8.841.268
Julio	6.817.103
Agosto	6.910.307
Septiembre	4.870.019
Octubre	7.692.715
Total	63.181.855

Fuente: Relación de egresos de caja Polideportivo Santafé enero-diciembre de 2021

1.2.2.2 Consignaciones bancarias

Se presenta la relación de las consignaciones de los recursos recibidos por el alquiler de la cancha sintética en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 a octubre 31 de 2021, para ser consignados en la Cuenta de Ahorros Banco Caja Social Nro. 240406644004.

Periodo octubre 1 – diciembre 31 de 2016

Mes	Valor
Diciembre	1.700.000
Total	1.700.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 octubre –diciembre de 2016

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2017

Mes	Valor
Enero	1.300.000
Febrero	1.800.000
Marzo	1.300.000
Abril	800.000
Mayo	1.100.000
Junio	3.300.000
Julio	3.850.000
Agosto	4.400.000
Septiembre	4.400.000
Octubre	3.200.000
Noviembre	3.100.000
Diciembre	500.000
Total	29.050.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero –diciembre de 2017

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2018

Mes	Valor
Enero	1.600.000
Febrero	4.300.000
Marzo	3.600.000
Abril	2.000.000
Mayo	3.600.000
Junio	4.000.000
Julio	4.400.000
Agosto	4.400.000
Septiembre	2.400.000
Octubre	3.500.000
Noviembre	1.900.000
Diciembre	1.450.000
Total	37.150.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero –diciembre de 2018

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2019

Mes	Valor
Enero	1.400.000
Febrero	1.900.000
Marzo	1.800.000
Abril	1.900.000
Mayo	2.900.000
Junio	3.050.000
Julio	1.600.000
Agosto	2.700.000
Septiembre	2.000.000
Octubre	3.100.000
Noviembre	1.600.000
Diciembre	400.000
Total	24.350.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero –diciembre de 2019

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2020

Mes	Valor
Enero	2.200.000
Febrero	2.900.000
Marzo	2.100.000
Noviembre	2.350.000
Diciembre	1.500.000
Total	11.050.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero –diciembre de 2020

Periodo enero 1 – octubre 31 de 2021

Mes	Valor
Enero	1.700.000
Febrero	3.250.000
Marzo	3.150.000
Junio	3.400.000
Julio	3.200.000
Agosto	3.600.000
Septiembre	3.400.000
Octubre	3.205.000
Total	24.905.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero –octubre de 2021

1.2.2.3 Préstamos a JAC

Durante el periodo 1 de enero a junio de 2017, se realiza préstamo a la Junta de Acción Comunal así:

Mes	Valor
Junio de 2017	2.110.059

Fuente: Relación de egresos por caja Polideportivo Santafé mes de junio de 2017

1.2.2.4 Abonos a préstamo.

Se recibieron abonos al préstamo anterior en las siguientes fechas

Mes	Valor
Junio de 2017	550.000
Julio de 2017	200.000
Agosto de 2017	660.000
Total Abonos	1.410.000

Fuente: Relación de ingresos por caja Polideportivo Santafé mes de junio-julio y agosto de 2017

1.2.2.5 Rendimientos financieros

Durante el periodo octubre 1 de 2016- octubre 31 de 2016, los valores consignados en la cuenta de ahorro Banco Caja Social, generaron los siguientes rendimientos financieros:

Periodo octubre 1 – diciembre 31 de 2016

Mes	Valor
Octubre	1.601,25
Noviembre	787,50
Diciembre	850,71
Total	3.239,46

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 octubre –diciembre de 2016

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2017

Mes	Valor
Enero	859,56
Febrero	816,28
Marzo	946,96
Abril	962,80
Mayo	1.014,66
Junio	959,41
Julio	1.102,45
Agosto	1.206,94

Mes	Valor
Septiembre	1.219,20
Octubre	1.325,02
Noviembre	1.353,15
Diciembre	629,45
Total	12.395,88

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero-diciembre de 2017

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2018

Mes	Valor
Enero	67,55
Febrero	89,88
Marzo	235,96
Abril	308,40
Mayo	407,41
Junio	503,40
Julio	636,51
Agosto	786,81
Septiembre	875,50
Octubre	960,31
Noviembre	1.011,60
Diciembre	1.100,76
Total	6.984,09

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero-diciembre de 2018

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2019

Mes	Valor
Enero	1.129,66
Febrero	1.079,48
Marzo	1.248,16
Abril	1.267,87
Mayo	1.379,97
Junio	1.409,05
Julio	1.541,72
Agosto	1.576,86
Septiembre	1.569,02
Octubre	1.699,22
Noviembre	1.717,60
Diciembre	1.798,32
Total	17.416,93

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero-diciembre de 2019

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2020

Mes	Valor
Enero	1.811,02
Febrero	1.753,78
Marzo	1.956,11

Mes	Valor
Abril	1.829,36
Mayo	1.755,98
Junio	1.572,27
Julio	1.489,61
Agosto	1.357,58
Septiembre	1.172,25
Octubre	1.068,86
Noviembre	992,83
Diciembre	1.075,15
Total	17.834,80

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero-diciembre de 2020

Periodo enero 1 – octubre 31 de 2021

Mes	Valor
Enero	1.060,82
Febrero	963,42
Marzo	1.133,69
Abril	1.134,90
Mayo	1.172,93
Junio	1.071,16
Julio	1.189,32
Agosto	1.303,02
Septiembre	1.365,70
Octubre	1.483,62
Total	11.878,58

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 octubre -diciembre de 2021

1.2.2.6 Retiros de Bancos para Caja

Durante el periodo octubre 1 de 2016- octubre 31 de 2021, se realizaron retiros de la cuenta de ahorro Banco Caja Social # 24040664004, para el pago de los gastos de funcionamiento y operación en efectivo, así:

Periodo octubre 1 – diciembre 31 de 2016

Mes	Valor
Diciembre	700.000
Total	700.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 octubre -diciembre de 2016

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2017

Mes	Valor
Mayo	500.000
Junio	2.200.000
Agosto	3.862.500

Mes	Valor
Octubre	2.575.000
Diciembre	40.715.787
Total	49.853.287

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero –diciembre de 2017

Periodo enero 1 – octubre 31 de 2018

+

Mes	Valor
Enero	6.434.925
Septiembre	800.000
Total	7.234.925

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero–diciembre de 2018

Periodo enero 1 – octubre 31 de 2019

Mes	Valor
Agosto	2.000.000
Diciembre	700.000
Total	2.700.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero–diciembre de 2019

Periodo enero 1 – octubre 31 de 2020

Mes	Valor
Enero	1.200.000
Marzo	1.700.000
Abril	4.500.000
Mayo	2.200.000
Junio	4.000.000
Julio	6.300.000
Agosto	4.600.000
Septiembre	4.700.000
Octubre	2.200.000
Noviembre	1.600.000
Diciembre	700.000
Total	33.700.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero–diciembre de 2020

Periodo enero 1 – octubre 31 de 2021

Mes	Valor
Enero	2.200.000
Febrero	1.600.000
Marzo	1.400.000
Junio	3.000.000
Julio	1.200.000
Octubre	1.500.000
Total	10.900.000

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero-octubre de 2021

1.2.2.7 Gastos financieros y comisiones

Durante el periodo octubre 1 de 2016- octubre 31 de 2021, se generaron gastos por Gravamen movimiento financiero y comisiones por retiros de la cuenta de ahorro, talonarios e IVA sobre comisiones así:

Periodo octubre 1 – diciembre 31 de 2016

Mes	Concepto	Valor
Diciembre	Talonario	74.200
	IVA sobre comisiones	11.872
	Gravamen movimientos financieros	3.144
Total		89.216

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 octubre –diciembre de 2016

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2017

Mes	Concepto	Valor
Enero	Cobro constancia	620
	IVA sobre comisiones	118
	Gravamen movimientos financieros	2
Mayo	Gravamen movimientos financieros	2.000
Junio	Gravamen movimientos financieros	8.800
Agosto	Gravamen movimientos financieros	15.450
Octubre	Gravamen movimientos financieros	10.300
Diciembre	Gravamen movimientos financieros	162.863
Total		200.153

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero-diciembre de 2017

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2018

Mes	Concepto	Valor
Enero	Gravamen movimientos financieros	25.740
Septiembre	Gravamen movimientos financieros	3.200
Total		28.940

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 octubre –diciembre de 2018

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2019

Mes	Concepto	Valor
Agosto	Gravamen movimientos financieros	10.800
Total		10.800

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 octubre –diciembre de 2019

Periodo enero 1 – diciembre 31 de 2020

Mes	Concepto	VALOR
Enero	Gravamen movimientos financieros	4.800
Marzo	Gravamen movimientos financieros	6.800
Abril	Gravamen movimientos financieros	18.000
Mayo	Gravamen movimientos financieros	8.800
Junio	Gravamen movimientos financieros	16.000
Julio	Gravamen movimientos financieros	25.200
Agosto	Gravamen movimientos financieros	18.400
Septiembre	Gravamen movimientos financieros	18.800
Octubre	Gravamen movimientos financieros	8.800
Noviembre	Gravamen movimientos financieros	6.400
Diciembre	Gravamen movimientos financieros	2.800
Total		134.800

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero –diciembre de 2020

Periodo enero 1 – octubre 31 de 2021

Mes	Concepto	VALOR
Enero	Gravamen movimientos financieros	8.800
Febrero	Gravamen movimientos financieros	6.400
Marzo	Gravamen movimientos financieros	5.600
Junio	Gravamen movimientos financieros	12.000
Julio	Gravamen movimientos financieros	4.800
Octubre	Gravamen movimientos financieros	6.000
Total		43.600

Fuente: Extractos bancarios Polideportivo Santafé-Cuenta de ahorros Banco Caja Social # 2400406644004 enero –octubre de 2021

3. ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR

Conforme lo establece el procedimiento auditor y teniendo como elementos de juicio el resultado de las actuaciones surtidas se procede a dar respuesta a las inquietudes de quienes suscriben la denuncia:

2.1 REVISIÓN CONTRATOS PERSONAL – CONVENIO SOLIDARIO

La Contraloría General de Santiago de Cali atendiendo el requerimiento de Participación Ciudadana No. 498-2021, Actuación Especial de Fiscalización Código PRO-P4-223 V5, en el cual se solicita por competencia que “se realice también la revisión a los contratos del personal vinculado que cumpla con todo lo estipulado en la norma para trabajar en un escenario deportivo de propiedad del Distrito de Santiago de Cali” (derecho de petición punto 2).

Revisados los pagos adelantados por la Junta de Acción Comunal del Barrio Santafé Comuna 8, relacionados con el CONVENIO SOLIDARIO N° 4162.0.26.1.1462 de 2017 con la Secretaría del Deporte y la Recreación, se evidenció que la contratación con las personas que prestan servicios dentro del escenario deportivo y que realizan trabajos de administración, mantenimiento y arreglos locativos, no se perfecciona de manera escrita. Los comprobantes de pagos de los Prestadores de Servicios al escenario deportivo no presentan anexos (cuenta de cobro, copia de la cédula, RUT y pago de la seguridad social).

Igualmente se evidenció que el convenio solidario N° 4162.0.26.1.1462 de 2017, suscrito entre la Secretaría del Deporte y la Recreación y la Junta de Acción Comunal del barrio Santafé comuna 8, cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019 y prórroga del convenio hasta el 29 de febrero de 2020. El equipo auditor constató que, a partir de marzo 1 de 2020 y hasta marzo 4 del año 2022, no se celebró convenio y/o contrato alguno por parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación para la preservación, mantenimiento y sostenibilidad del escenario deportivo.

El día 17 de febrero de 2022 se adelantó visita a la Secretaría del Deporte y la Recreación; los funcionarios designados para atender al equipo auditor, manifestaron que con la entrada en vigencia de la Ley 2079 de enero 14 de 2021, fue modificado el artículo 7º de la Ley 9 de 1989, el cual de conformidad con el artículo 4º quedó del siguiente tenor:

(...) “Los alcaldes municipales y distritales mediante decreto reglamentarán lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Así mismo, podrán entregar a particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público, utilizando el mecanismo contenido en el capítulo XVI de la Ley 489 de 1998. Igualmente podrán expedir actos administrativos que permitan la

ocupación temporal de dichos bienes considerando en ambos casos lo dispuesto por el artículo 63 de la constitución”.

Ante lo anterior, el Secretario de despacho informa al equipo auditor sobre su gestión en la solicitud de lineamientos para la entrega de escenarios deportivos, conforme a lo establecido en el artículo 40, Ley 2079 de 2021, por ante varias instancias administrativas del Distrito, de la siguiente manera:

1. Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico- fecha: 2021-12-30 respuestas a la petición bajo el radicado No 202141620100116024 que en uno de sus apartes manifiesta:

“Con sustento en las normas previas me permito concluir que no es competencia de esta entidad expedir un decreto para la entrega de escenarios deportivos que se encuentran bajo su administración, pues únicamente será de resorte de esta entidad definir los lineamientos para el aprovechamiento económico del espacio público, lo cual difiere totalmente de la entrega a particulares o a la reglamentación para que estos ejerzan funciones de administración sobre dichos inmuebles. Que, para ello, ya existe reglamentación vigente en la Alcaldía de Santiago de Cali y será la unidad administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, la competente según el numeral 7 del artículo 98 del Decreto Extraordinario 0516 del 2016”.

2. Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal solicitud concepto, fecha 30-06-2021. Radicado N° 202141620100056094. Reiteración de solicitud concepto al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, radicado N° 202141620100116024 de fecha 2021-08-30.
3. Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, respuesta solicitud viabilidad del proyecto resolución que concede una autorización de uso temporal, por parte del señor alcalde, de escenarios deportivos del Distrito de Santiago de Cali, fecha 14-09-2021, radicado número 2021-412-10100295824.
4. Departamento Administrativo de Contratación Pública. Respuesta solicitud de Apoyo-Secretaría de Deportes y la Recreación, fecha 28-06-2021 radicado N° 202141350100036874, que en uno de sus apartes dice: *“... Lo anterior de conformidad, con los criterios de los organismos competentes, como lo dispone el decreto No 411.0.20.0516 de 2016, como son la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento de Planeación, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios y la Secretaría del Deporte y la Recreación, este último tienen puntualmente dentro de sus funciones determinar el modelo de administración de los escenarios deportivos del Distrito de Santiago y el manejo de los mismo.”*

5. Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, solicitud de concepto sobre aplicación del artículo 40 Ley 2079 de 2021, fecha 11-05-2021, radicado N° 202141210100116014. ... *“Con todo, acorde con los principios que rige la función pública esta labor deberá realizarse coordinadamente con los organismos que desarrollan atribuciones en materia de espacio público, teniendo en cuenta su especialidad. En el caso de la Secretaría del Deporte el decreto estructural asignó funciones específicas en lo tocante a la administración de los escenarios deportivos y recreativos”.*

El día 3 de marzo de 2022 el equipo auditor levantó ayuda de memoria N° 1, donde se pregunta al administrador del Polideportivo y presidente de la JAC- Santafé comuna N°. 8: Si el Convenio solidario N° 4162.0.26.1462 tuvo vigencia hasta el 29 de febrero de 2020, ¿bajo qué circunstancias continuó ejerciendo el cargo de administrador?

Repuesta:

“En febrero 29 de 2020 se terminó el otrosí del convenio solidario suscrito entre la JAC del barrio Santa Fe y la Secretaría del Deporte y la Recreación y a partir de esa fecha continuamos encargados del escenario deportivo, puesto, que la Secretaría del Deporte no realizó el nuevo convenio, ni tampoco se informó que se entregará el escenario a otra entidad, el 14 de marzo de 2020 llegó la Pandemia de Covid-19 y cumpliendo disposiciones nacionales se cerró la atención al público, continuando con la administración, aseo y mantenimiento de las instalaciones para no dejar caer el escenario que habíamos sostenido durante cuatro (4) años”.

“Así mismo el día 23 de octubre del 2020 cumpliendo disposiciones de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali y la Secretaría del Deporte autorizó el uso del escenario como prueba piloto, después de cumplir con unos protocolos de bioseguridad – con algunas restricciones”.

“Para mayor precisión anexo los siguientes documentos de propuesta de renovación del convenio presentado por la JAC del barrio Santa Fe comuna No.8 en los años 2020 y 2021”:

1. Circular N° 4162.010.22.2.1020.000960 de febrero 5 de 2020 firmada por el Subsecretario de Despacho-Secretaría del Deporte y la Recreación.
2. Propuesta administración JAC escenario deportivo de febrero 18 de 2020
3. Adición propuesta administración escenario de marzo 6 de 2020
4. Circular N° 4162.010.22.2.0001.000059 de 22 de enero de 2021 firmada por el Subsecretario de Despacho-Secretaría del Deporte y la Recreación.
5. Nuevamente se realizó propuesta de administración para el escenario comunitario, Polideportivo barrio Santafé, de acuerdo a la circular.

Igualmente aclaró que la Secretaría ha manifestado que los convenios no se han realizado por inconvenientes jurídicos y que a partir de marzo de 2022 se iniciarán los contratos de administración de esta vigencia.

2.2 REVISIÓN INFORMACIÓN CONTABLE

Se presentó información contable relacionada con la administración del escenario deportivo canchas sintéticas del Polideportivo Santafé, según Rendición de Cuentas realizada el día 28 de enero de 2022, por parte del Tesorero y Presidente, representante legal de la JAC Barrio Santafé y revisada por la comisión de auditoría, junto con los soportes que reposan en el archivo del Polideportivo Santafé, para dar respuesta a la petición como se detalla a continuación.

1. Se recibió por parte de la Junta de Acción Comunal del Barrio Santafé, con fecha septiembre 28 de 2016, la administración del escenario, Polideportivo Santafé, canchas sintéticas, una deuda de servicios públicos por \$2.494.506, recursos en Caja \$0, y un saldo según extracto bancario de la Cuenta de Ahorros Banco Caja Social N° 24040664004 de \$26.245.357,25.
2. Durante el periodo octubre 1 de 2016 a octubre 31 de 2021, la operación del polideportivo Santafé, canchas sintéticas generó ingresos por alquiler de éstas por \$378.030.700. Se cancelaron gastos de funcionamiento y operación en el mismo periodo por \$310.575.150.
3. Se generaron rendimientos en la cuenta de ahorros por \$69.749,74 y gastos financieros correspondientes a \$507.509, para un excedente en la operación del escenario deportivo de \$67.017.790,74 valor que se encuentra en la cuenta de ahorros en mención.

De conformidad con el análisis que antecede, se estructuraron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo N° 1 con presunta incidencia disciplinaria - Contratación para la administración de escenarios deportivos.

La Secretaría del Deporte y la Recreación desde el día 1 de marzo de 2020 y hasta la fecha no formalizan la relación con alguna persona natural o jurídica, interna o externa, para la correcta administración del escenario deportivo con sede en el Barrio Santafé de la Comuna 8 de Santiago de Cali.

Los numerales 5 y 9 del artículo 181 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre de 2016 de Santiago de Cali determina como función de la Secretaría del Deporte y la Recreación “Administrar los bienes inmuebles asignado a la Secretaría” y “Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali”; así mismo, cumplir con los principios de Responsabilidad, Celeridad, Eficacia y Eficiencia establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Lo anterior, se presenta por omisión o falta de control y seguimiento por parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación, conllevando a posibles riesgos para la preservación, mantenimiento y sostenibilidad del escenario deportivo. Vulnerándose presuntamente el artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo Administrativo N° 2 con presunta incidencia disciplinaria - Entrega del escenario deportivo.

El Convenio solidario N° 4162.0.26.1.1462 de 2017, suscrito entre la Secretaría de Deporte y la Recreación y la Junta de Acción Comunal del barrio Santafé, comuna 8, con un plazo de ejecución 31 de diciembre de 2019 y prórroga del convenio hasta el 29 de febrero de 2020, el equipo auditor evidenció que a la fecha 4 de marzo de 2022, no se ha exigido la entrega del escenario deportivo (Cláusula octava del convenio) por parte de la Secretaría.

Los numerales 5 y 9 del artículo 181 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de septiembre de 2016 de Santiago de Cali determina como función de la Secretaría del Deporte y la Recreación “Administrar los bienes inmuebles asignado a la Secretaría” y “Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali”; así mismo, cumplir con los principios de Responsabilidad, Celeridad, Eficacia y Eficiencia establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

Vulnerándose presuntamente con este hecho los principios de la función administrativa que ocasiona que la entidad no cuente oportunamente con los bienes y servicios, constituyéndose una presunta falta disciplinaria, vulnerándose presuntamente el artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 de 2002.

4. CONCLUSIONES

1. La Contraloría General de Santiago de Cali atendiendo el requerimiento de Participación Ciudadana No. 498-2021, en la presente Actuación Especial de Fiscalización, revisó la documentación relacionada con los egresos, pago de nómina y gastos de funcionamiento, determinándose que no se realiza contratación por escrito con las personas que prestan servicios dentro el escenario deportivo, trabajos de administración, mantenimiento y arreglos locativos, los comprobantes

de pagos de los Prestadores de Servicios no presentan cuenta de cobro, copia de la cédula, RUT y el pago de la Seguridad Social (peticionarios puntos 1, 2, 3 y 4).



2. La comisión de auditoría atendiendo el derecho de petición, revisó los soportes relacionados con ingresos y egresos de la operación del escenario deportivo del Barrio Santafé Comuna 8, encontrando que no se presentó observación contable o financiera a estos documentos.
3. La Secretaría del Deporte y la Recreación desde el día 1 de marzo de 2020 y hasta la fecha no formaliza la relación con alguna persona natural o jurídica, interna o externa, para la correcta administración del escenario deportivo con sede en el Barrio Santafé de la Comuna 8 de Santiago de Cali.
4. Revisado el Convenio solidario N° 4162.0.26.1.1462 de 2017, suscrito entre la Secretaría del Deporte y la Recreación y la Junta de Acción Comunal del barrio Santafé, comuna 8, con un plazo de ejecución 31 de diciembre de 2019 y prórroga del convenio hasta el 29 de febrero de 2020, el equipo auditor evidenció que a la fecha 4 de marzo de 2022, no se ha exigido la entrega del escenario deportivo (Cláusula octava del convenio) por parte de la Secretaría.
5. Respecto del punto 5 del peticionario: "...documentos de gestión para realización de proyectos en avance de nuestro Barrio Santafé". El objeto del convenio No. 4162.0.26.1.1462 de 2017 no permite realizar inversiones a proyectos de inversión porque el objeto contractual es únicamente para "Aunar esfuerzos para la administración, el fomento al deporte, la recreación, la preservación, mantenimiento, disfrute colectivo, buen uso y sostenibilidad del escenario deportivo Polideportivo Santafé"; por lo tanto, no es posible exigir otros desarrollos que no se encuentran estipulados en el convenio.
6. El peticionario en el Punto 6 de su comunicado solicita Citación de audiencia pública de rendición de cuentas con los respectivos soportes. Al respecto se observó que esa actividad se realizó el día 28 de enero de 2022, convocada por parte del Presidente-Representante legal de la JAC Barrio Santafé y el Tesorero, en la cual se informó de las operaciones correspondientes al periodo 1 de octubre de 2016 – 31 de diciembre de 2021. Asistieron a dicha reunión los peticionarios y funcionarios de la Secretaría de Deporte y la Recreación, situación verificable en el acta de la reunión.

Fin del informe



JOHN VANEGAS LUJÁN

Director Técnico ante el Sector Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diego Ramiro Obando Domínguez - Dacio Aljadi González Álvarez	Auditor Fiscal I – Profesional Especializado	
Revisó	John Vanegas Luján	Director Técnico ante el Sector Educación	
Aprobó	John Vanegas Luján	Director Técnico ante el Sector Educación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			